

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13737 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Illes Balears, sobre prescripción de depósitos correspondientes a los años 1985 y 1986.*

Se pone en conocimiento de los titulares de los resguardos de los depósitos en efectivo a continuación relacionados, que se va a proceder por esta sucursal de la caja general de depósitos a formalizar el expediente de prescripción, de acuerdo con el artículo 3 de la orden (Ministerio de Hacienda) de 9 de enero de 1970 (BOE del 24), al haber transcurrido más de veinte años sin que sus titulares o derechohabientes hubieran realizado cualquier acto o gestión que implique el ejercicio de su derecho de propiedad, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán como bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado, todo ello conforme con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE del 4) en relación con el artículo 27.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000 (BOE del 25).

F. Const.	Registro	Interesado	Importe
24/05/1985	556201	JUZGADO INSTRUCCIÓN 3 PALMA	2.665,49
24/04/1986	582431	JUZGADO INSTRUCCIÓN 3 PALMA	1.409,67
08/08/1986	58985	JUZGADO INSTRUCCIÓN 3 PALMA	691,16
08/08/1986	58986	JUZGADO INSTRUCCIÓN 3 PALMA	3.305,57
18/12/1986	59839	JUZGADO INSTRUCCIÓN 3 PALMA	1.409,67

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 2013.- Delegado Especial de Economía y Hacienda.

ID: A130015855-1